

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **DEMORA EN PROCESAR INFORMACIÓN SOBRE LA TRAZABILIDAD DE TERNEROS IMPIDE SU VENTA, CAUSANDO MÚLTIPLES CONSECUENCIAS NEGATIVAS**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Hoy venimos a transmitir un tema que nos preocupa y les está causando problemas a productores rurales, fundamentalmente a productores lecheros, muchos de ellos de nuestro departamento.

Como es de público conocimiento, desde el 2006, en nuestro país se determinó la utilización de la trazabilidad para todos los animales bovinos nacidos en el territorio nacional, medida muy importante que contribuye a valorizar nuestras carnes.

Cuando nace el animal, se lo tiene que identificar colocándole una caravana que tiene un número. Ese número es el código que tendrá el animal durante toda su vida, que se usará para cada movimiento que se realice y es lo que certifica la trazabilidad.

Las caravanas vienen junto con una planilla para registrar una cantidad de datos del animal, que el productor debe llenar y presentar en la Oficina de Correo o en alguna dependencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de un plazo establecido.

Esas planillas que el productor presenta –según hemos podido averiguar– demoran entre veinte y cuarenta días en llegar a las oficinas del SIRA –Sistema de Identificación y Registro Animal– en Montevideo, que es la encargada de procesar la información. Justamente con ese trámite es que se produce el problema que venimos a plantear.

El 20 de setiembre de este año, el Director General de Servicios Ganaderos, por resolución, prohibió la venta de campo a campo de las categorías «terneros» y «terneras» con asterisco 01, o sea, que fueron anotados por los productores en tiempo y forma, pero que el trámite no fueron procesados por la oficina correspondiente debido a la demora con la que se manejan.

Como es sabido, históricamente, un gran porcentaje de los tamberos vende los terneros machos a los dos o tres días de nacido, unos por una cuestión económica, porque mantenerlos implica un gran gasto de leche que muchos no están dispuestos a realizar, otros, por una cuestión de superficie, porque no tienen campo para criarlos y prefieren ocuparlo en agricultura.

Con la resolución establecida, la mayoría de los productores –aunque hay quienes sí deciden criarlos– no los van a poder vender y tampoco criar, es más, están dispuestos a matarlos si no se encuentra una solución. Y eso no es lo peor que podría pasar, porque se podría estimular la faena clandestina de esos terneros recién nacidos como existió en otro tiempo, lo que implicaría un retroceso, cosa que nadie quiere. Estaríamos hablando de miles y miles de terneros.

Estamos viviendo un momento en el que continuamente se dice que estamos necesitando terneros para aumentar el stock vacuno y que hay una gran capacidad de faena en nuestros frigoríficos, que tanto trabajo les dan a obreros y divisas al país.

Solicitamos que se revea la medida adoptada por la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, en la persona de Francisco Musio; a la Oficina del SIRA; al doctor Hugo Estavillo; a la Asociación Rural de San José; a la Asociación Nacional de Productores Lecheros; al resto de las gremiales lecheras del departamento; a los programas de «Radio Rural» y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.